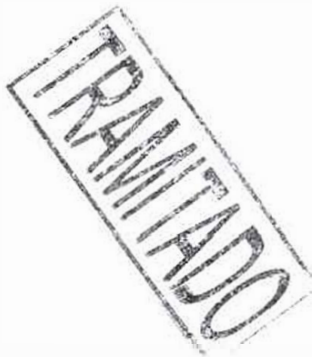




REF. DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA RELATIVO A PROCESO LICITATORIO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CIP SAN JOAQUÍN", CENTRO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, ID 731-57-LP24.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1874

SANTIAGO, 21 OCT 2024

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3º, 5º N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N°s 356 de 1980 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9º de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000; en el DFL N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; en la Ley N° 21.640, de Presupuesto del Sector Público del año 2024; la **Resolución Exenta 1783/2024** de la Dirección Nacional del Sename; en las Resoluciones N°s 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1783 de fecha 11 de octubre del 2024 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para contratar el servicio denominado **"IMPLEMENTACIÓN, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN PARA LAS DEPENDENCIAS DEL CIP SAN JOAQUÍN"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el ID **731-57-LP24**.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral N°11 de las bases administrativas anteriormente señaladas, en el punto **"COMISIÓN DE EVALUACIÓN"**: El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por:
 - Representante del Área Administrativa del CIP San Joaquín.
 - Representante del de la Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional Metropolitana.
 - Representante del Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional.
3. Que, mediante correo electrónico de fecha 15 de octubre de 2024, se solicita a las unidades correspondientes, los datos de los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora.
4. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
5. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que *"se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones"*.



RESUELVO:

1º. **DESÍGNESE** como miembros **TITULAR** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 731-57-LP24, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

TITULARES 731-57-LP24			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Mirtha Aguirre		Contrata	Un representante de Apoyo al Área Administrativa del CIP San Joaquín
Loreto Moscoso		Contrata	Un representante de la Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional Metropolitana
Rodrigo Neculpan		Contrata	Un representante del Departamento de Administración y Finanzas

2º. **DESÍGNESE** como miembros **SUPLENTE** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 731-57-LP24, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

SUPLENTE 731-57-LP24			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Alfonso Serrano		Contrata	Un representante de Apoyo al Área Administrativa del CIP San Joaquín
Alejandra Alarcón		Contrata	Un representante de la Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional Metropolitana
Jessica Herrera		Contrata	Un representante del Departamento de Administración y Finanzas

3º. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



RAMÓN QUEZADA RUZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

DDG/MEFH
Distribución:
- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento – Operadora Mercado Público
- Oficina de Partes